REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Expresión de Interés N° 02/2023

CONTRATACIÓN DE FIRMA PARA LAS RECOMENDACIONES Y ACUERDOS PARA MARCO NORMATIVO DE SALUD DIGITAL - ID N° 771

ADENDA N° 1

Observación: Por la presente se informa las siguientes modificaciones ***las cuales, para mejor identificación se indican en letra azul y negrita.***

DONDE DICE:

Fecha tope para la recepción de Manifestación de Interés está fijada para el día: viernes 23/06/2023 hasta las 10:00 hs (hora paraguaya)
Fecha tope para la apertura de Manifestación de Interés está fijada para el día: viernes 23/06/2023 hasta las 10:30 hs (hora paraguaya)

DEBE DECIR:

Fecha tope para la recepción de Manifestación de Interés está fijada para el día: miércoles *05/07/2023* hasta las 10:00 hs (hora paraguaya)
Fecha tope para la apertura de Manifestación de Interés está fijada para el día: miércoles *05/07/2023* hasta las 10:30 hs (hora paraguaya)

DONDE DICE:

ANEXO A (de los Formularios 2 y 3) - Documentos legales requeridos

2. **Documentos legales requeridos para personas jurídicas No domiciliados en la República del Paraguay.**
   b) Copia autenticada de la Cédula de Identidad, DNI, Pasaporte o similar del representante de la empresa ante el MITIC;
   d) Copia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Propuesta para comprometer al solicitante.

   Estos Documentos pueden consistir en:

   - ✓ Un poder suficiente otorgado por escribanía pública o su equivalente en el país de origen; o
   - ✓ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades por acciones, u otros.

   En los casos que la documentación sea:

- Un documento privado de autorización; o
- Emanada o pasada ante autoridad distinta al notario o escribano público;

El solicitante extranjero deberá acreditar el derecho que invoca, señalando la normativa aplicable a la documentación autorizante.

DEBE DECIR:

2. **Documentos legales requeridos para personas jurídicas No domiciliados en la República del Paraguay.**
   b) Copia ***simple*** de la Cédula de Identidad, DNI, Pasaporte o similar del representante de la empresa ante el MITIC;
   d) Copia ***simple*** de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la Propuesta para comprometer al solicitante.

   Estos Documentos pueden consistir en:

   - ✓ Un poder suficiente otorgado por escribanía pública o su equivalente en el país de origen; o
   - ✓ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades por acciones, u otros.

   En los casos que la documentación sea:

   - Un documento privado de autorización; o
   - Emanada o pasada ante autoridad distinta al notario o escribano público;

   El solicitante extranjero deberá acreditar el derecho que invoca, señalando la normativa aplicable a la documentación autorizante.

MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ
Firmado digitalmente por MARIA INES MIGNACO FERNANDEZ
Fecha: 2023.06.22 16:27:45 -04'00'